

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1119.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCIÓN Nº 920 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022

Asunción, 18 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 777/2022 del 28 de octubre de 2022, por medio del cual la Secretaría General eleva a consideración la modificación del artículo 1º de la Resolución Nº 920 del 4 de octubre de 2022, en lo que respecta al personal asignado para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 920/2022 autoriza la contratación de la señora Silvana Magdalena Troche Servín para prestar servicio en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina.

Que es necesario modificar parcialmente el cuadro del artículo 1º de la Resolución Nº 920/2022, específicamente en suprimir el nombre de la señora Silvana Magdalena Troche Servín y en su remplazo consignar el nombre de la señora Cayetana Alarcón Acuña en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art.1° Modificar parcialmente el cuadro del artículo 1° de la Resolución N° 920 del 4 de octubre de 2022, específicamente en suprimir el nombre de la señora Silvana Magdalena Troche Servín y en su remplazo consignar el nombre de la señora Cayetana Alarcón Acuña, conforme a la siguiente redacción:

Documento N°	Nombre y Apellido	Salario (USD)	Categoría y Denominación	Vigencia del Contrato	Representación donde presta Servicios
1.392.233	Cayetana Alarcón Acuña	1.500	XD7-Tecnico	l de noviembre al 31 de diciembre de 2022	Consulado de la República del Paraguay en Resistencia, República Argentina

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola Ministro

No